

000759

XIMENA GOICOECHEA DE LEVEAU
NOTARIA - ABOGADA
Moyobamba - San Martín

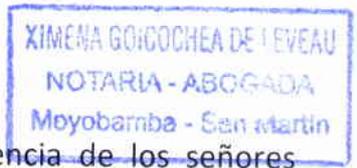
ACTA N° 011-2019, CORRESPONDIENTE A LA ONCEAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DE MOYOBAMBA, LLEVADA A CABO EL DÍA LUNES DOCE DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECINUEVE, CONVOCADA Y PRESIDIDA POR EL SEÑOR ALCALDE GASTELO HUAMAN CHINCHAY.

LUGAR : SALON "PEDRO PASCASIO NORIEGA"

FECHA : Lunes, 12 DE AGOSTO DEL 2019.

En la ciudad de Moyobamba, siendo las diez con veinte de la mañana del día lunes doce de agosto del dos mil diecinueve, en el Salón Pedro Pascasio Noriega, reunidos el señor Alcalde Provincial de Moyobamba, Sr. Gastelo Huamán Chinchay y contando con la asistencia de los señores regidores: Elver Ivan Gonzales Gaviño, quien solicita la palabra e informa que el regidor Wildor Naval Serrano no va a estar presente por motivos personales y solicita la justificación del regidor en mención; el alcalde somete a votación su justificación de inasistencia, siendo aprobado por mayoría; asimismo, se cuenta con la presencia de los regidores Gerardo Cáceres Bardalez, Arístedes Quiroz Gil, Wilfredo Cieza Yroreta, Karen Gesia Vásquez Tentest, Arístedes Quiroz Gil, quien solicita la consideración de la justificación de la falta del regidor Richard Leovigildo Rojas Gonzales ya que por motivos de trabajo no va a estar presente; el alcalde somete a votación la justificación de inasistencia, siendo aprobado por mayoría; de igual manera se encuentran presentes los regidores Diana Martínez Chuquizuta, Victoria López Arbildo, quien solicita justificar la inasistencia del regidor Luis Fernando Vásquez del Águila debido a que ha tenido que viajar a la ciudad de Lima por motivos personales y a su retorno estará solicitando su justificación mediante documento; el alcalde somete a votación la justificación de inasistencia, siendo aprobado por mayoría; además se encuentra presente el Ronald Julca Urquiza; todos ellos para llevar a cabo la Onceava Sesión Extraordinaria del Concejo Provincial de Moyobamba, asistiendo como Secretaria General, Abog. Valeria Eunice Monteza Beas; con el quórum

000760



respectivo de los miembros del Concejo, y contando con la presencia de los señores funcionarios el señor Alcalde declara abierta la sesión. A continuación pasamos al punto a tratar.

AGENDA A TRATAR:

1. Elevación al Jurado Nacional de Elecciones del Recurso de Apelación Interpuesto por la señora Samanta Ysabel Villagomez Montalván, contra el Acuerdo de Concejo N°38-2019-MPM-CM.

ESTACIÓN DE ORDEN DEL DIA.

1. **Escrito S/N, de fecha 08 de agosto del 2019,** presentado por la señora la señora Samanta Ysabel Villagomez Montalván, que contiene el recurso de apelación interpuesto contra el Acuerdo de Concejo N°38-2019-MPM-CM.

INTERVIENE LA SECRETARIA GENERAL VALERIA EUNICE MONTEZA BEAS, en estación orden del día señor alcalde tenemos el escrito presentado por la señora la señora Samanta Ysabel Villagomez Montalván, con fecha 08 de agosto el mismo que contiene el Recurso de Apelación interpuesto por la señora en mención contra el Acuerdo de Concejo N°38-2019-MPM-CM. Señor alcalde, señores regidores considerando que ya se les ha hecho al calzar el recurso de apelación creo que todos han podido tomar lectura de este, a través del cual la señora la Samanta Ysabel Villagomez Montalván solicita que el superior jerárquico con las facultades que le otorga la ley revoque el acuerdo apelado y declare la nulidad del acuerdo en mención para que el concejo municipal de la provincia de Moyobamba emita un nuevo acuerdo conforme al caudal probatorio que ella a su criterio a presentado.

000761

XIMENA GOICOECHEA DE LEVEAU
NOTARIA - ABOGADA
Moyobamba - San Martín
muchas gracias

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMAN CHINCHAY,

señorita secretaria, tenemos el escrito S/N con fecha 08 de agosto del 2019 presentado por la señora Samanta Ysabel Villagomez Montalván contra el Acuerdo de Concejo N°038-2019-MPM-CM, señores regidores queremos someter a votación para que el señor asesor legal Dr. Alonso Pacora nos informe a detalle como es con exactitud para poder debatir, pedimos su aprobación levantando sus manos, todos los regidores presentes levantaron la mano. Aprobado por mayoría señorita secretaria, adelante.

INTERVIENE EL ASESOR LEGAL DR. ALONSO PACORA BENITES,

usted muy buenos días por su intermedio poder dirigirme a los señores regidores y en el efecto aportar en cuanto a la petición que ha formulado la ciudadana Samanta Ysabel Villagomez Montalván, el concejo municipal ha emitido el acuerdo correspondiente, la señora está planteando el recurso de apelación dando a conocer su disconformidad con el acuerdo, en este caso lo que se ha verificado es que lo ha presentado dentro del plazo que señala la ley independientemente de cual haya sido el plazo de la suspensión, corresponde al concejo municipal simplemente acordar la elevación del recurso al Jurado Nacional de Elecciones, no hay absolutamente nada que pueda ser materia de debate simplemente lo que se aprueba por tramitación porque así lo señala la ley de procedimiento administrativo general y el reglamento interno de concejo, eso es señor alcalde lo que tengo que informar al respecto.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMAN CHINCHAY,

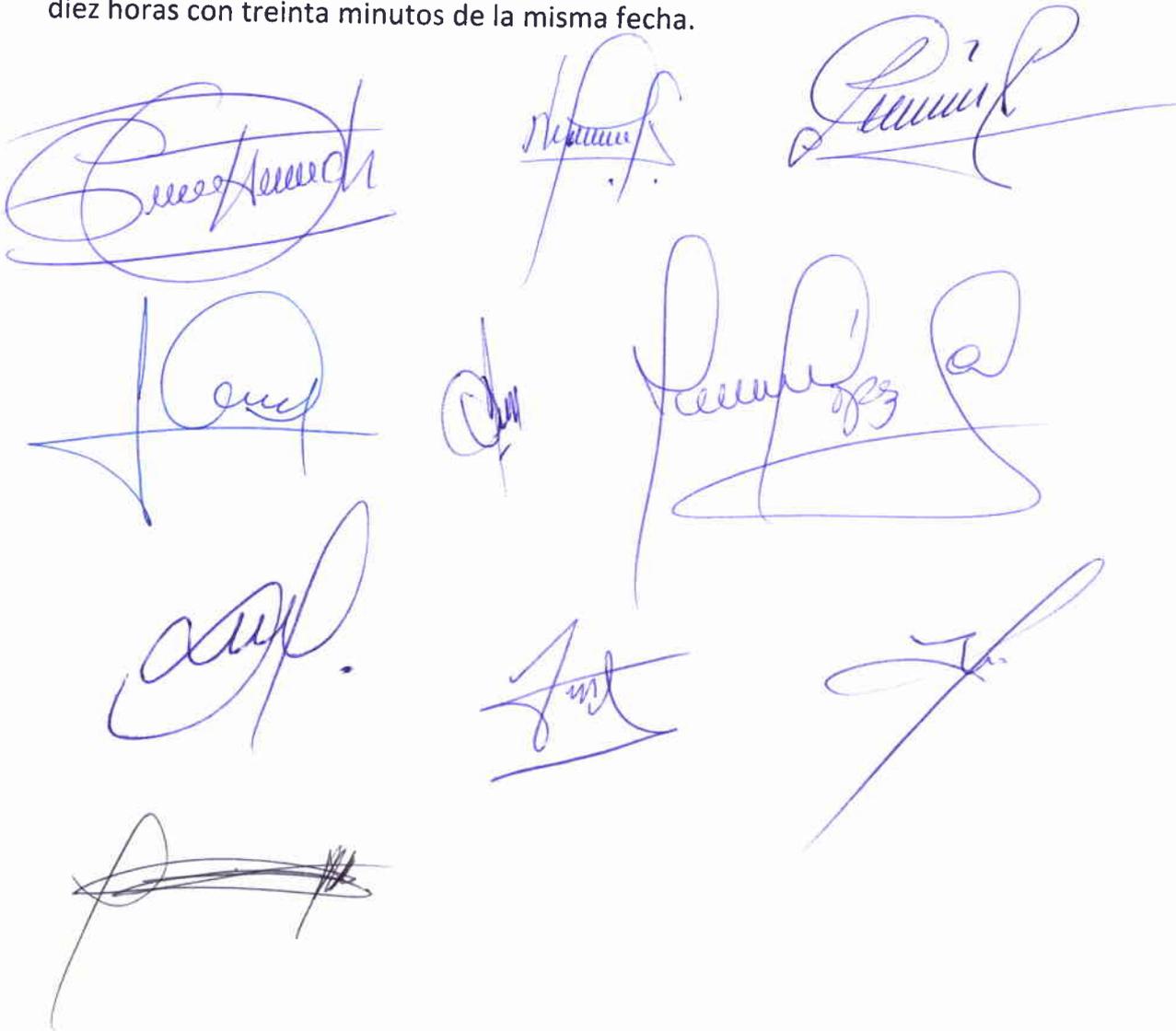
muchas gracias señor asesor, alguna pregunta señores regidores respecto al petitorio de esta sesión extraordinaria, muchas gracias Dr. Alonso Pacora como ya lo dijo lo único que queda es someter a votación y elevar al Jurado Nacional de Elecciones, vamos a someter a votación levantando la mano quienes están de acuerdo para que se eleve al Jurado Nacional de Elecciones esta petición de la señora Samanta Ysabel Villagómez Montalván. Todos los regidores presentes levantaron. **Aprobado por mayoría** señorita secretaria. Señores

000762

XIMENA GOICOCHEA DE LEVEAU
NOTARIA - ABOGADA
Moyobamba - San Martín

regidores una vez más quiero agradecerles por su presencia en esta sesión extraordinaria de igual manera también creo que no ha sido tan amplia la sesión y declaramos cerrado esta sesión extraordinaria muy buenos días.

El Alcalde provincial da por levantada la presente Sesión Extraordinaria N°11, siendo las diez horas con treinta minutos de la misma fecha.



A collection of approximately 12 handwritten signatures in blue ink, arranged in a grid-like fashion. The signatures vary in style, with some being highly stylized and others more legible. They appear to be official signatures of the participants in the session.